



La Carta de la Tierra

Valores y Principios para un Futuro Sostenible

La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el Siglo XXI, que sea justa, sostenible y pacífica.

La misma busca inspirar en todos los pueblos un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida para el bienestar de la familia humana y del mundo en general.

Es una expresión de esperanza y un llamado a contribuir a la creación de una sociedad global en el marco de una coyuntura histórica crítica.

La visión ética inclusiva del documento reconoce que la protección ambiental, los derechos humanos, el desarrollo humano equitativo y la paz, son interdependientes e indivisibles. Ello brinda un nuevo marco con relación a la forma de pensar acerca de estos temas y de cómo abordarlos. El resultado también incluye un concepto más amplio sobre qué es el desarrollo sostenible.

¿Por qué es importante la Carta de la Tierra?

Estamos en un momento en donde se necesitan cambios con respecto a cómo pensamos y vivimos, la Carta de la Tierra nos reta a pensar acerca de nuestros valores y elegir un mejor camino. Nos hace un llamado para que busquemos un terreno común en medio de nuestra diversidad y para que acojamos una nueva visión ética que está siendo compartida por una cantidad creciente de personas en muchas naciones y culturas alrededor del mundo.

¿Cuál es el origen y la historia de la Carta de la Tierra?

En 1987, la Comisión Mundial para el Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas hizo un llamado para la creación de una carta que tuviera los principios fundamentales para el desarrollo sostenible. La redacción de la Carta de la Tierra fue uno de los asuntos inconclusos de la Cumbre de la Tierra de Río en 1992. En 1994 Maurice Strong, Secretario General de la Cumbre de la Tierra y Presidente del Consejo de la Tierra y Mikhail Gorbachev, Presidente de Cruz Verde Internacional, lanzaron una nueva iniciativa de la Carta de la Tierra con el apoyo del Gobierno de los Países Bajos. La Comisión de la Carta de la Tierra se formó en 1997 para supervisar el proyecto y se estableció la Secretaría de la Carta de la Tierra en el Consejo de la Tierra en Costa Rica.

¿Por medio de cuál proceso fue creada la Carta de la Tierra?

La Carta de la Tierra es el resultado de un proceso conversacional intercultural de más de una década que se llevó a cabo a nivel mundial. La redacción de la Carta de la Tierra ha involucrado el proceso de consulta más abierto y participativo que se haya conducido en conexión con un documento internacional. Miles de individuos y cientos de organizaciones de todas las regiones del mundo, diferentes culturas y diversos sectores de la sociedad han participado. La Carta fue moldeada tanto por expertos como por representantes de las comunidades de base. Es un tratado de los pueblos que establece una serie de esperanzas y aspiraciones importantes de la sociedad global emergente.

¿Quién escribió la Carta de la Tierra?

A principios de 1997 la Comisión de la Carta de la Tierra formó un comité redactor internacional. El Comité Redactor ayudó a conducir el proceso internacional de consulta. La evolución y desarrollo del documento refleja el progreso de un

diálogo mundial acerca de la Carta de la Tierra. Comenzando con el Borrador de Referencia el cual fue editado por la Comisión inmediatamente después del Foro de Río + 5 en Río de Janeiro, los borradores de la Carta de la Tierra fueron circulados internacionalmente como parte del proceso de consulta. La versión final de la Carta fue aprobada por la Comisión en la reunión celebrada en las oficinas centrales de UNESCO en París en marzo del 2000.

¿Qué dio forma a la Carta de la Tierra?

Junto con el proceso de consulta de la Carta de la Tierra, los aspectos más importantes que influyeron y le dieron forma a la Carta de la Tierra fueron la ciencia contemporánea, el derecho internacional, la sabiduría de las grandes tradiciones filosóficas y religiosas del mundo, las declaraciones y reportes de las siete conferencias de las Naciones Unidas llevadas a cabo en los noventas, el movimiento ético mundial, gran número de declaraciones gubernamentales y tratados de los pueblos que salieron a la luz pública durante los últimos treinta años, así como los mejores ejemplos prácticos para crear comunidades sostenibles.

¿Cuál es la misión de la Iniciativa internacional de la Carta de la Tierra?

Con el lanzamiento oficial de la Carta de la Tierra en el Palacio de la Paz en La Haya el 29 de junio del 2000, se inició una nueva fase para la Iniciativa. La Misión de la Iniciativa es establecer una base ética sólida para la sociedad civil emergente y ayudar en la construcción de un mundo sostenible basado en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.

¿Cuáles son las metas de la Iniciativa de la Carta de la Tierra ?

1. Promover la diseminación, el aval y la implementación de la Carta de la Tierra en la sociedad civil, en el sector de negocios y en los gobiernos.
2. Promover y apoyar el uso educativo de la Carta de la Tierra.
3. Buscar el respaldo a la Carta de la Tierra por parte de las Naciones Unidas.

La Carta de la Tierra

PREÁMBULO

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, Nuestro Hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La Situación Global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

Los Retos Venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.

a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.

b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de vida con entendimiento, compasión y amor.

a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.

b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.

a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a todos la oportunidad de desarrollar su pleno potencial.

b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.

b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales es necesario:

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.

b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.

c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.

d. Controlar y erradicar los organismos exógenos genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.

e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.

f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar, como el mejor método de protección ambiental, y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.

b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.

c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.

d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.

e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.

b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.

c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.

d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.

e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.

f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.

b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.

c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

II. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.

b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridas para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.

c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.

b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.

c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.

d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.

b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.

c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.

b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible

c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la reacción de sociedades sostenibles.

d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.

b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.

c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.

d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.

e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.

f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.

b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.

c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.

d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.

b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.

c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por diversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.

b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.

c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.

d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.

e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.

f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA ADELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

¿Quiénes han avalado la Carta de la Tierra?

Miles de organizaciones no gubernamentales, comunidades locales e individuos alrededor



del mundo han avalado la Carta de la Tierra y se encuentran trabajando en la implementación de sus principios.

Entre estos grupos se encuentran organizaciones ambientales tanto nacionales como internacionales, instituciones y asociaciones educativas, grupos religiosos, iniciativas para la paz, consejos de gobiernos locales, incluyendo la Conferencia de Alcaldes de los Estados Unidos y el Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI).

La Carta de la Tierra también ha sido avalada por la Universidad para la Paz en Costa Rica con la cual la Secretaría se encuentra actualmente afiliada.

Refiérase a la página electrónica de la Carta de la Tierra para mayor información acerca de avales.

¿Cómo puede ser utilizada la Carta de la Tierra?

Un número creciente de individuos, organizaciones y comunidades han encontrado que existe gran variedad de maneras interrelacionadas de utilizar la Carta de la Tierra y que puede ser usada como:

- herramienta educativa para desarrollar una mejor comprensión sobre aquellas elecciones críticas que la humanidad debe efectuar y la urgente necesidad de comprometerse con una forma de vida sostenible.
- una invitación a individuos, instituciones y comunidades para la reflexión interna sobre las actitudes fundamentales y valores éticos que dirigen nuestro comportamiento.
- catalizador para lograr el diálogo multisectorial entre diferentes culturas y credos, con relación a la ética global y el rumbo que está tomando la globalización.
- un llamado a la acción y como un lineamiento hacia una forma sostenible de vida que pueda exhortar al compromiso, la cooperación y el cambio.
- marco de valores para crear políticas y planes de desarrollo sostenible a todo nivel.
- instrumento para diseñar códigos profesionales de conducta que promuevan la responsabilidad y para evaluar el progreso en marcha hacia la sostenibilidad dentro del sector de los negocios, las comunidades y las naciones.
- instrumento de ley blanda que proporcione una base ética para el desarrollo progresivo de normas jurídicas ambientales y del desarrollo sostenible.

Cómo puedes participar en la Iniciativa de la Carta de la Tierra ?

- Visita y consulta la página de Internet de la Carta de la Tierra (<http://www.cartadelatierra.org>)
- Ponte en contacto con el grupo local o nacional de la Carta de la Tierra en tu área.
- Inicia un grupo de estudios sobre la Carta de la Tierra y explora cómo utilizarla, al igual que la forma de aplicar sus principios en tu hogar, tu de trabajo y tu comunidad local.
- Distribuye copias de la Carta de la Tierra e información relevante sobre sus antecedentes en escuelas, comunidades religiosas, empresas y gobiernos locales. Para solicitar copias del panfleto de la Carta de la Tierra, escribe a la Secretaría Internacional a info@earthcharter.org o llama al (506) 205-1600.
- Presenta y utiliza la Carta de la Tierra en eventos públicos, conferencias y talleres.
- Brinda tu aval a la Carta de la Tierra y fomenta su apoyo entre aquellas organizaciones a las que perteneces.
- Alienta a tu gobierno local y nacional a utilizar y avalar la Carta de la Tierra.
- Exhorta a tu gobierno nacional para que la Carta de la Tierra sea apoyada por las Naciones Unidas.
- Haz contribuciones caritativas en apoyo a proyectos locales de la Carta de la Tierra y a la Iniciativa internacional de la Carta de la Tierra.

¿De dónde provienen los fondos para la Iniciativa?

La Iniciativa de la Carta de la Tierra depende de contribuciones de individuos, organizaciones no gubernamentales y fundaciones. Algunos gobiernos también han brindado su apoyo. Las contribuciones financieras en apoyo a la Iniciativa internacional de la Carta de la Tierra pueden ser enviadas a: **The Earth Charter Fund/TPC**, Atención: **Claire Wilson**, P.O. Box 648, Middlebury, VT 05753, Estados Unidos de Norte América.

¿Qué significa avalar la Carta de la Tierra?

El aval a la Carta de la Tierra, por parte de individuos u organizaciones, significa un compromiso hacia la visión y objetivos del documento, así como un compromiso de trabajo en pro de la implementación de los valores y principios de la Carta de la Tierra y estar dispuestos(as) a cooperar con otros en este esfuerzo. El aval brinda apoyo a la Iniciativa de la Carta de la Tierra y al cambio social. Por favor refiérase a la página electrónica para mayor información acerca del aval.

Comisión de la Carta de la Tierra

AFRICA Y EL MEDIO ORIENTE

Amadou Toumani Touré, Mali*
Princesa Basma Bint Talal, Jordania
Wangari Maathai, Kenia
Mohamed Sahnoun, Argelia

ASIA Y EL PACÍFICO

Kamla Chowdhry, India*
A.T. Ariyaratne, Sri Lanka
Wakako Hironaka, Japón
Pauline Tangiora, Nueva Zelanda/Aoteroa
Erna Witoelar, Indonesia

EUROPA

Mikhail Gorbachev, Rusia*
Pierre Calame, Francia
Ruud Lubbers, Países Bajos
Federico Mayor, España
Henriette Rasmussen, Groenlandia
Awraham Soetendorp, Países Bajos

AMÉRICA DEL NORTE

Maurice F. Strong, Canadá*
John Hoyt, Estados Unidos de Norteamérica
Elizabeth May, Canadá
Steven Rockefeller, Estados Unidos de Norteamérica
Severn Cullis Suzuki, Canadá

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Mercedes Sosa, Argentina*
Leonardo Boff, Brasil
Yolanda Kakabadse, Ecuador
Shridath Ramphal, Guyana

*Co-presidentes

Comité Directivo

Co-presidentes
Kamla Chowdhry, India
Yolanda Kakabadse, Ecuador
Ruud Lubbers, Países Bajos
Steven Rockefeller, Estados Unidos de Norteamérica

Wakako Hironaka, Japón
Alexander Likhotal, Rusia
Wangari Maathai, Kenia
Mohamed Sahnoun, Argelia
Severn Cullis-Suzuki, Canadá
Rick Clugston, Estados Unidos de Norteamérica
Presidente, Comité Financiero

Máximo Kalaw
In Memoriam



Para más información por favor contacte a:
Mirian Vilela, Directora Ejecutiva
Secretaría Internacional de la Carta de la Tierra
c/o Universidad para la Paz
Apartado 319-6100 San José, Costa Rica.
Teléfono: (506) 205-1600
Fax: (506) 249-3500
Correo electrónico: info@earthcharter.org
Página electrónica: <http://www.cartadelatierra.org>

El bienestar de la humanidad y la gran comunidad de vida depende de nuestro compromiso personal...

¡Únete a la Iniciativa de la Carta de la Tierra !